

UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACETÉ	Acéite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Aroz	
	Fideos	• La entrega de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con maca	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de kwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de maiz tostado y maiz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kwicha	
LECHE	Hojuelas de quinua	
	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Se deberá entregar las variedades de frijol blanco, castilla y bayo, y en cada entrega una variedad diferente.
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies atún, bonito, caballa o jurel y en las presentaciones de contenido filete o trozos, en cada entrega se debe entregar dos especies distintas.
	Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar en la presentación de contenido Filete.
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en salsa de tomate	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL APURÍMAC		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Quinua Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en salsa de tomate	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>	
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Chalona	
TUBERCULO	Mezcla a base de huevo en polvo Papa seca	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los fideos "pasta corta" serán entregados únicamente en la 2°, 5° y 8° entrega, el resto de entregas será con fideos "pasta larga".</li> <li>Respecto a los fideos pasta "corta" no se aceptarán de las variedades canuto, corbata y codo grande. Asimismo deberá ser de diferente variedad en cada entrega que le corresponda y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Quinua Tingo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	<ul style="list-style-type: none"> <li>El chocolate debe ser fortificado en la 3°, 6° y 9° entrega.</li> </ul>
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Segun las Especificaciones Técnicas de Alimentos en la Modalidad Productos y la programación de menú escolar 2019</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega será únicamente con las variedades: canario, Panamito y Castilla, debiendo ser variadas cada 1 o 2 entregas, debiendo entregar en el año las 3 variedades mencionadas, y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Lentejas Pallar	
	Conserva de bofe de res Conserva de carne de cerdo Conserva de carne de pavita Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de molleitas	
POA	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el caso de la presentación del contenido: "Entero": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) solo se podrá distribuir en esa presentación de contenido en máximo 1 entrega. "Filete": Dentro de todo el periodo contractual (9 entregas) se distribuirá en esa presentación de contenido en mínimo 3 entregas.</li> <li>En cuanto a la especie, se deberá variar cada 1 o 2 entregas, y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de pescado en salsa de tomate Conserva de sangrecita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá variar la especie en cada entrega, y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Chalona Charqui Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos Haba tostada	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de snacks es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de snacks es de 30 gramos en el nivel inicial y 60 gramos para el nivel primaria y nivel secundaria.</li> </ul>
	Maiz tostado	



*[Handwritten signature]*



**UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACETE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar Panela	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Aroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para Desayuno se realizará a entrega de "fideos pasta larga" o "fideos pasta corta" en la entrega programada de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Para Almuerzo se realizará la entrega de "fideos pasta larga".</li> <li>Para los "fideos pasta corta", no se aceptará la entrega de la variedad "CANUTO" o "CORBATA".</li> </ul>
	Maíz mote	
	Quinoa Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará la entrega de "galleta con cereales" o "galleta con quinua" o "galleta con kiwicha" fortificada con hierro mínimo en tres (03) entregas alternadas y mínimo de dos (02) sabores distintos del total de entregas de galletas fortificadas que se programe, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, cuya muestra deberá ser presentada previamente a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario y se recomienda priorizar alimentos de producción local.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es de uso solo como espesante.</li> </ul>
	Fécula de papa	
	Harina de arroz	
	Harina de camote	
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de kucuma	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
	HOJUELAS	
Hojuelas de avena con cañihua		
Hojuelas de avena con kiwicha		
Hojuelas de avena con maca		
Hojuelas de avena con quinua		
Hojuelas de kiwicha		
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el alimento "Frijol" se deberá realizar la entrega de distintas variedades por entrega y/o de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. No se aceptará la entrega de la variedad castilla.</li> </ul>
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lenchijas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para las II EE con Ración Tipo I (Desayuno), se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. La presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregado máximo por 03 entregas (1°, 4°, 7°) y solo para un día de receta con menor volumen, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Para las II EE con Ración Tipo II (Desayuno + Almuerzo): En el desayuno se realizará la entrega de presentaciones de contenido tipo filete, sólido, trozos o lomo de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo se realizará la entrega de presentaciones del contenido tipo filete o sólido o trozos o lomo y entero, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. En el almuerzo la presentación de contenido tipo entero solo podrá ser entregada para una (01) o dos (02) recetas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Para la presentación de contenido tipo filete, sólido, trozos y lomo, deberán variar por entrega entre las especies Atún, Bonito y Caballa.</li> <li>Para la presentación de contenido tipo entero, deberán variar por entrega entre las especies Caballa y Jurel. No se aceptará la entrega de la especie Anchoveta.</li> </ul>
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	



**UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO (2 páginas)**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Charqui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	
TUBERCULO	Papa seca	• Deberá realizarse la entrega alternada entre las especies Anchoveta y Caballa, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kwicha	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Aimichón de maíz	
	Harina de kwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavo	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	• La entrega de estos POAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de sangrecita	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• En cada entrega, la CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL, se deberá entregar una sola presentación de contenido (filete o trozos o lomo o sólido) y una sola especie (atún o bonito o caballa o jurel), siendo estas especies diferentes en entregas sucesivas de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Siendo dos entregas como mínimo del tipo filete y de la especie atún.
Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar una sola presentación de contenido: entero, en las especies jurel o caballa de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz Fideos Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con quinua Galleta integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
HARINAS	Fécula de papa Almidón de maíz Harina de maíz Harina de plátano Harina de trigo fortificada	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja Frijol Garbanzo Lentejas Pallar	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
POA	Conserva de bote de res Conserva de carne de paviña Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de molijitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar la presentación de contenido en filete o trozos o sólido o lomo; en caso de entregar CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL de la especie "anchoveta", este corresponderá en la presentación tipo ENTERO.</li> <li>Para las entregas, donde se ha programado CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL en dos o más días de atención, deberá entregarse dos o más especies diferentes en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de pescado en agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de pescado en salsa de tomate	<ul style="list-style-type: none"> <li>El POA Hidrobiológico será únicamente en presentación tipo ENTERO y el proveedor deberá variar la especie en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Conserva de sangrecita	
	POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo



*[Handwritten signature]*



**UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• La distribución de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con maca	
	Galleta integral	
	Rosquitas tpo cajamarquinas	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de lúcumá	
	Harina de plátano	
	Harina de tarwi	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Garbanzo	
	Haba parida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies Atún, Bonito, Caballo o Jurel, la presentación de contenido debe ser filete o trozos; siendo obligatorio la entrega de dos especies diferentes en cada entrega.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de snacks es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de snacks es de 30 gramos en el nivel inicial y 60 gramos para el nivel primaria y nivel secundaria.



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de FIDEOS debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Almidón de maíz	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kiwicha	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de MENESTRA será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" se deberá entregar las especies atún y/o bonito y/o caballa y/o jurel y/o trucha y/o gamitana y/o paco en presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo.</li> <li>Para el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" presentación entero se podrá abastecer en las especies caballa y/o machete y/o jurel y/o trucha. Además, se deberá entregar el alimento "CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL" de manera intercalada en las entregas entre las presentaciones filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo y la segunda presentación entero; empezando por la presentación filete y/o sólido y/o trozos y/o lomo.</li> </ul>
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL CUSCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACETÉ	Acetate vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA por cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de FIDEOS PASTA CORTA el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.
	Quinoa	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad en cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• Se deberá variar el sabor y/o formas en cada entrega de acuerdo a la asistencia técnica del Especialista Alimentario. Se deberá entregar GALLETA CON CEREALES FORTIFICADA por lo menos en forma bimensual.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	• Sólo como espesante
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	• Sólo para los ítems programados de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba	• Sólo para el ítem Liviaca de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete.
	Conserva de pescado en agua	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega.
	Conserva de pescado en salsa de tomate	• No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y que la Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega. En caso de la especie anchoveta deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre
POA DESHIDRATADO	Carne seca salada	
	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
	Pescado salado y prensado	



*[Handwritten signature]*



**UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• De preferencia variar en el sabor y/o variedad en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
		• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Harina de haba	
	Harina de kwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser de las especies: Atun, Bonito, Caballa, Jurel, Trucha, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo, siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa y Jurel, y en la presentación de contenido filete de la especie Bonito, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
Conserva de pescado en salsa de tomate	• Se deberá entregar en la presentación de contenido entero, de las especies Caballa, Jurel, Trucha, Anchoveta, para el caso de la especie Anchoveta sólo podrá repetirse cada 3 entregas.	
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Charqui	
	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega del POA DESHIDRATADO será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
TUBERCULO	Papa seca	



UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar ACEITE VEGETAL, variando el origen de frutos y/o semillas de oleaginosas, la cual deberán rotarse cada dos (02) entregas consecutivas, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
AZUCAR	Azúcar Panela	
CEREAL	Arroz Fideos Maíz mote Quinua	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA, en caso de los FIDEOS PASTA CORTA, la entrega realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido Cereal extruido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kiwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz Fécula de papa Harina de camote Harina de kiwicha Harina de lucuma Harina de maca Harina de plátano Harina de quinua Harina de yuca Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena Hojuelas de avena con kiwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinua Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja Frijol Garbanzo Haba partida Lentejas Pallar	
POA	Conserva de bife de res Conserva de carne de cerdo Conserva de carne de pavo Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de hígado de pollo Conserva de molejitas Conserva de pescado en aceite vegetal Conserva de sangrecita	• La entrega deberá ser de las especies: atún, bonito, caballa, jurel, la presentación del contenido debe ser: filete, sólido, trozos, lomo. Siendo obligatorio la entrega de cada especie mencionada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En caso de la especie: anchoveta y trucha, la entrega se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
POA DESHIDRATADO	Chalona Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL ICA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
	Trigo	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	Se deberá entregar CHOCOLATE FORTIFICADO en la 3°, 6° y 9° entrega.
GALLETERIA	Galleta con quinua	• Se deberá entregar GALLETA CON QUINUA FORTIFICADA en la 3°, 6° y 9° entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	HARINAS	
HOJUELAS	Almidón de maíz	
	Harina de camote	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lucuma	
	Harina de maca	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de mani tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
	Mezclas de harinas	
Sémola de cereales		
LECHE	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
MENESTRA	Leche evaporada	
	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba	
	Lentejas	
	Pallar	
	POA	Conserva de bife de res Conserva de carne de cerdo Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de mollicitas Conserva de pescado en aceite vegetal
SNACK	Frutos secos	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de snacks es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de snacks es de 30 gramos en el nivel inicial y 60 gramos para el nivel primaria y nivel secundaria. • Se deberá entregar de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	TUBERCULO	Papa seca



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se deberá entregar el alimento ACEITE VEGETAL variando el origen de frutos y/o semillas oleaginosas cada 03 entregas.
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En las IEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Fideos	
	Maiz mote	
	Quinoa	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Trigo	• En las IEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Cereal extruido	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	• Deberá entregarse la GALLETA FORTIFICADA en un ciclo de 03 entregas, y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria. • El alimento ALMIDON DE MAIZ es de uso solo como espesante con la Quinoa.
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con quinua	
HARINAS	Galleta integral	• La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Almidón de maíz	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	• La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• La variedad del FRIJOL no deberá repetirse para entregas consecutivas
	Frijol	
	Carbanzo	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	• Solo se aceptará en filete, trozos o sólido y en la especie Caballa, Bonito, Jurel y Atún que se deberá variar por entrega. De existir oferta en el mercado del alimento Conserva de trucha, puede evaluarse su entrega. Para la Región Alimentaria de Amazonia Alta y Comunidades Indígenas la provisión podrá ser filete y entero, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • Se aceptará en la presentación de entero en la especie Bonito, Caballa, Anchovela, Jurel, debiendo variar por entrega y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en salsa de tomate	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
	Chamqui	
TUBERCULO	Mezcla a base de huevo en polvo	• La entrega del alimento será en los items HUANCAN, ACOBAMBA, CONCEPCION y LA OROYA, y de acuerdo a la programación establecida por entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Papa nativa	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
CEREAL	Arroz	
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	T trigo mote	
	Cereal expandido	• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	
	Galleta con kwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
	Rosquitas tipo cajamarquinas	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Almidón de maíz	
	Fécula de papa	• El término de FECULA DE PAPA se refiere a la provisión de fécula de papa considerado como "Espesante"
	Harina de camote	
	Harina de cañihua	
	Harina de haba	
	Harina de kwicha	
	Harina de lúcuma	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	• La provisión del grupo MENESTRAS será de acuerdo a la programación establecida programación cíclica por cada tres entregas
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de paviña	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega debe ser en filete en las especies Atun, jurel o bonito, caballa siendo obligatorio la entrega de cada especie tres veces al año de manera intercalada.
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en agua	• La entrega de conserva de pescado en agua no podrá ser de la misma especie que la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal en una misma entrega.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



**UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo se entregará "fideos pasta larga".</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar la composición del producto (tipo de cereal) en cada entrega que le corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kwicha Galleta con maca Galleta con quinua Galleta integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
HARINAS	Almidón de maíz Harina de cebada Harina de kwicha Harina de maíz morado Harina de plátano Harina de quinua Harina de trigo fortificada Mezclas de harinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
HOJUELAS	Hojuelas de avena Hojuelas de avena con kwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinua Hojuelas de kwicha Hojuelas de quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja Frijol Garbanzo Haba Lentejas Pallar	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
POA	Conserva de carne de pavita Conserva de carne de pollo Conserva de hígado de pollo Conserva de mollejas Conserva de pescado en aceite vegetal Conserva de pescado en agua Conserva de pescado en salsa de tomate Conserva de sangrecita	<ul style="list-style-type: none"> <li>La presentación del contenido sólo podrá ser trozos o filete y la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> <li>Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Salsa de Tomate en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> <li>Deberá entregarse una especie diferente de la Conserva de Pescado en Aceite Vegetal y Conserva de Pescado en Agua en una misma entrega, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> </ul>
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
	Aroz	
CEREAL	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA o FIDEOS PASTA CORTA por entrega y de manera intercalada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Quinoa	
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• Sólo como espesante
	Harina de cañihua	
	Harina de haba	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar una (01) especie por entrega y las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete.
	Conserva de pescado en agua	• Las presentaciones de contenido pueden ser: enteras, en trozos o en filete. Debe ser una especie diferente a la conserva en aceite vegetal.
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
CEREAL	Arroz	
	Fideos Quinua	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe variar en el sabor y/o variedad en cada entrega.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La entrega de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con kwicha	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	• Es de uso solo como espesante.
	Almidón de maíz	
	Harina de kwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	• La entrega de MENESTRAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bofe de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	• Se deberá entregar las especies, Atún, Bonito, Caballa y Jurel, en las presentaciones de contenido trozos, lomo, filete o entero. En el caso de entregar la presentación de contenido entero, deberá corresponder sólo a las especies caballa o jurel y no deberá ser de entrega consecutiva.
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	• Para la entrega de la PAPA SECA, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario, previa presentación de la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario



UNIDAD TERRITORIAL LORETO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Arroz	
CEREAL	Fideos	• Se refiere a la entrega de FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA en diferentes variedades por cada entrega y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	• Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos por cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de arroz	
	Harina de kiwicha	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Mezcla de harina de maiz tostado y maiz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	• Se deberá alternar las variedades de frijol cada dos entregas o bimensual, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario
	Lentejas	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejas	
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La presentación del contenido solo podrá ser en Filete o en Trozos. La especie del pescado debe variar cada dos (02) entregas y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de sangrecita	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• Solo podrá entregar las especies: Paco, Gamitana, Paiche, Doncella y Dorado, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Pescado salado y prensado	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
CEREAL	Arroz	• Solo se entregará ARROZ de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolata para taza	
GALLETERIA	Galleta con kwicha	• La distribución de GALLETAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Galleta con quinua	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
HARINAS	Harina de haba	• La distribución de HARINAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Harina de kwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kwicha	• La distribución de HOJUELAS será de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Hojuelas de avena con quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	• Se debe variar el tipo de frijol en cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Frijol	
	Haba parvita	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de parvita	• Para desayunos, se refiere a la entrega de conservas en filete de las especies atún y bonito. Para almuerzos, se refiere a la entrega de conserva en filete de la especie jurel por entrega, otras especies y presentaciones de pescado en aceite vegetal, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hilado de pollo	
	Conserva de mollicitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en salsa de tomate	• Sólo para almuerzos y se refiere a la entrega de la especie anchoveta, otras especies y presentaciones de pescado en salsa de tomate, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.	
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	• Para la entrega del POA DESHIDRATADO, se realizará de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.



UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Arroz	
CEREAL	Fideos	• Se refiere a la entrega de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. • En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria. • En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Harina de cañihua	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	• Se deberá entregar en la presentación de contenido trozos de las especies caballa o bonito. • Sólo se deben considerar las especies caballa o bonito en trozos. • Sólo se debe considerar la especie anchoveta entera.
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en agua	
POA DESHIDRATADO	Pescado salado y prensado	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL PASCO			
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO	
ACEITE	Acite vegetal		
AZUCAR	Azucar		
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
CEREAL	Arroz		
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la provisión de Fideos Pasta larga y Fideos Pasta corta; respecto a Fideos Pasta corta, se entregará diferentes variedades, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>	
	Maiz mote		
	Quinoa		
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>	
	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
CHOCOLATE	Chocolate para taza		
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>	
	Galleta con kwicha		
	Galleta con maca		
	Galleta con quinoa		
	Galleta integral		
HARINAS	Fécula de papa		
	Harina de arroz		
	Harina de haba		
	Harina de kwicha		
	Harina de maca		
	Harina de maíz		
	Harina de maíz morado		
	Harina de plátano		
	Harina de quinoa		
	Harina de trigo fortificada		
	Harina de yuca		
	Mezclas de harinas		
	Sémola de cereales		
HOJUELAS	Hojuelas de avena con kwicha		
	Hojuelas de avena con maca		
	Hojuelas de avena con quinoa		
	Hojuelas de kwicha		
	Hojuelas de quinoa		
LECHE	Leche evaporada		
MENESTRA	Arveja		
	Frijol		
	Garbanzo		
	Haba partida		
	Lentejas		
	Pallar		
POA	Conserva de bife de res		
	Conserva de carne de cerdo		
	Conserva de carne de pavita		
	Conserva de carne de pollo		
	Conserva de carne de res		
	Conserva de hígado de pollo		
	Conserva de mollejas		
	Conserva de pescado en aceite vegetal		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar en la presentación de contenido filete o trozos o sólido y en diferentes especies, la especie seleccionada sólo podrá repetirse cada 3 entregas.</li> </ul>
	Conserva de pescado en salsa de tomate		<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar diferentes especies. Para la especie anchoveta, deberá entregarse máximo 1 vez en cada trimestre.</li> </ul>
	Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Chalona		
	Mezcla a base de huevo en polvo		
	Pescado salado y prensado		



UNIDAD TERRITORIAL PIURA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Panela	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
CEREAL	Aroz	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Fideos	• Mínimo una entrega deberá ser "fideo pasta corta"
CHOCOLATE	Quinua	
	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
	Harina de cebada	
	Harina de haba	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de plátano	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de paviña	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de moliñitas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
Conserva de pescado en agua	• Se deberá entregar las especies atún, caballa y jurel, cada especie podrá ser entregada sólo en dos entregas consecutivas. No se podrá entregar la misma especie que la Conserva de Pescado en aceite vegetal.	
Conserva de sangrecita		
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	
TUBERCULO	Papa seca	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.



*[Handwritten signature]*



UNIDAD TERRITORIAL PUNO		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entregará de manera equitativa FIDEOS PASTA LARGA y FIDEOS PASTA CORTA (excepción fideo tipo CANUTO) por cada entrega, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario. Para el caso de Fideos pasta corta el proveedor debe presentar previamente la muestra para la validación de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Galleta integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Rosquitas tipo cajamarquinas	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cañihua	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezcla de harina de arroz fortificado	
	Mezclas de harinas	
	Sémola de cereales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de cañihua	
	Hojuelas de kiwicha	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Haba partida	
	Lentijas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Se refiere a la entrega de dos (02) o tres (03) especies distintas, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
POA DESHIDRATADO	Chalona	
	Mezcla a base de huevo en polvo	
SNACK	Frutos secos	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de snacks es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Haba tostada	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de snacks es de 30 gramos en el nivel inicial y 60 gramos para el nivel primaria y nivel secundaria.</li> </ul>
	Maíz tostado	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Proveedor deberá presentar previamente la muestra a fin de contar con la validación de la o el Especialista Alimentario</li> </ul>
	Trigo tostado	



UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTÍN		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACÉTE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azúcar	
	Panela	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Arroz	
CEREAL	Fideos	• Solo se entregará FIDEOS DE PASTA LARGA.
	Quinua	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>De preferencia debe variar en el sabor.</li> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolata para taza	• De preferencia chocolate producido en la región San Martín.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Fécula de papa	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de lucuma	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Harina de yuca	
	Mezcla de harina de mani tostado y maíz amarillo fortificado con vitaminas y minerales	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con cañihua	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá entregar las variedades: Castilla, Canario, Panamito y/o Ucayalino, cada variedad debe ser entregada como mínimo en dos veces en forma alternada, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>Solo para la entrega en los items de la provincia Tocache</li> </ul>
	Frijol	
	Haba partida	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de carne de cerdo	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de hígado de pollo	
	Conserva de mollejas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en salsa de tomate	• La entrega debe ser solo del tipo fileta o trozos y solo en las especies Atún, Bonito, Caballa, Jurel, Gamitana y Paco. Siendo dos entregas como mínimo del tipo filete y de la especie atún.
	Conserva de sangrecita	• La entrega debe ser sólo de las especies: Caballa o Jurel.
	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL TACNA		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz	
	Fideos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La distribución de fideos debe realizarse en forma alternada por cada entrega, entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta" y de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> </ul>
	Trigo mote	
CEREAL EXPANDIDO EXTRUIDO	Cereal expandido	<ul style="list-style-type: none"> <li>En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
	Galleta con kiwicha	
	Galleta con maca	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de cebada	
	Harina de kiwicha	
	Harina de maíz	
	Harina de maíz morado	
	Harina de quinua	
	Harina de trigo fortificada	
	Mezclas de harinas	
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kiwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
	Hojuelas de avena con quinua	
	Hojuelas de kiwicha	
	Hojuelas de quinua	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja	
	Frijol	
	Garbanzo	
	Lentejas	
	Pallar	
POA	Conserva de bife de res	
	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
	Conserva de mollejititas	
	Conserva de pescado en aceite vegetal	
	Conserva de pescado en salsa de tomate	
POA DESHIDRATADO	Chalona	<ul style="list-style-type: none"> <li>El producto sólo deberá ser de las siguientes especies: Atún, Bonito, Caballa y jurel en filete o sólido o trozos o lomo.</li> <li>Se deberá entregar en las especies: caballa o jurel.</li> </ul>
	Mezcla a base de huevo en polvo	



UNIDAD TERRITORIAL TUMBES		
GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	
AZUCAR	Azucar	
BARRA	Barra de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refiere a la entrega de uno o más sabores distintos en cada entrega.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de barra de cereales es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de barra de cereales es de 30 gramos en el nivel inicial, 45 gramos en el nivel primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CEREAL	Arroz Fideos Quinoa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El término FIDEOS se refiere a la provisión de "fideo pasta larga"</li> </ul>
CEREAL EXPANDIDO / EXTRUIDO	Cereal expandido Cereal extruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá variar el sabor y/o variedad del producto (tipo de cereal) en cada entrega que corresponda, de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.</li> <li>• En las IIEE de las zonas urbanas, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 18 gramos en el nivel inicial y primaria y 36 gramos para el nivel secundaria.</li> <li>• En las IIEE de las zonas rurales, la cantidad mínima de cereal expandido / extruido es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria y 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
CHOCOLATE	Chocolate para taza	
GALLETERIA	Galleta con cereales Galleta con kwicha Galleta con maca Galleta con quinoa Galleta integral Rosquitas tipo cajamarquinas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.</li> </ul>
HARINAS	Almidón de maíz Fécula de papa Harina de cebada Harina de kwicha Harina de maca Hanna de maíz Harina de maíz morado Hanna de plátano Harina de quinoa Hanna de tingo fortificada Mezcla de harina de maíz tostado y maíz amarrillo fortificado con vitaminas y minerales Mezclas de harinas Sémola de cereales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El término "FECULA DE PAPA" está considerado unicamente como espesante.</li> </ul>
HOJUELAS	Hojuelas de avena Hojuelas de avena con cañihua Hojuelas de avena con kwicha Hojuelas de avena con maca Hojuelas de avena con quinoa Hojuelas de cañihua Hojuelas de kwicha Hojuelas de quinoa	
LECHE	Leche evaporada	
MENESTRA	Arveja Frijol Lentejas Pallar	
POA	Conserva de carne de pavo Conserva de carne de pollo Conserva de carne de res Conserva de hígado de pollo Conserva de mollejititas Conserva de pescado en aceite vegetal Conserva de sangrecita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá entregar las especies atun, bonito y caballa, en las presentaciones de contenido trozos o sólido o lomo o filete.</li> </ul>
POA DESHIDRATADO	Mezcla a base de huevo en polvo	



**UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI**

GRUPO	ALIMENTO	PRECISIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO
ACEITE	Aceite vegetal	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
AZUCAR	Azucar	
CEREAL	Fideos	• La entrega de FIDEOS será en forma alternada por cada entrega entre "fideos pasta larga" y "fideos pasta corta", de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
CHOCOLATE	Chocolate para taza	• Se debe priorizar el producto de procedencia local.
GALLETERIA	Galleta con cereales	• La cantidad mínima de galletas para cada usuario por día programado es de 30 gramos en el nivel inicial y primaria, y de 60 gramos para el nivel secundaria.
	Galleta con kwicha	
	Galleta con quinua	
	Galleta integral	
HARINAS	Almidón de maíz	
	Harina de arroz	
	Harina de cebada	
	Harina de kwicha	
	Harina de maca	
	Harina de maíz	
	Harina de plátano	
	Harina de quinua	
Harina de trigo fortificada		
HOJUELAS	Hojuelas de avena	
	Hojuelas de avena con kwicha	
	Hojuelas de avena con maca	
LECHE	Leche evaporada	
	Arveja	
MENESTRA	Frijol	• Se deberá entregar la variedad frijol Ucayalino, panamito y canario, una variedad en cada entrega; de acuerdo a la asistencia técnica de la o el Especialista Alimentario.
	Lentejas	
POA	Conserva de carne de pavita	
	Conserva de carne de pollo	
	Conserva de carne de res	
POA DESHIDRATADO	Conserva de pescado en aceite vegetal	• La entrega deberá ser sólo en la presentación de contenido filete, trozos o entero y sólo en las especies Atún, Bonito, Caballa.
	Mezcla a base de huevo en polvo	



*[Handwritten signature]*

